

EL ECO DE SANTIAGO

SUSCRIPCION

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 8,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 8.º pág. 0,10. Sección local 0,50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Año XXV

Sábado 24 de Enero de 1920

Núm. 10.41

NOTAS DEL DIA

Los diputados socialistas presentaron al Congreso una proposición conteniendo las bases para resolver el problema social; y el gobierno, en el consejo que celebró ayer acordó que se discutieran dichas bases.

Es digna de aplauso la tendencia que señala este hecho de los diputados socialistas porque denota un verdadero cambio de actitud de las minorías socialistas en los distintos organismos nacionales, convirtiéndolas de puramente fiscalizadoras, y sin que cesen en su misión indispensable de fiscalizar, en colaboradoras de los elementos gubernamentales, en la transformación que todos consideramos indispensable de las condiciones económicas y sociales de la vida nacional.

No entramos a analizar los puntos que comprende el proyecto de los socialistas que tiempo habrá para ello; señalamos el hecho por su significación.

El ministro de Abastecimientos Sr. Terán que llegó al gobierno rodeado de una gran aureola de hombre capaz, quiso abandonar su puesto.

No se dijo con claridad que causa motivaba el disgusto del ilustre ingeniero pues aunque se dijo que era la cuestión de las exportaciones de arroz esto no llegó a aclararse.

Pero lo que está claro es que la actuación del Sr. Terán con todos sus prestigios resulta tan ineficaz como las de los anteriores ministros de Abastecimientos. Los artículos de consumo siguen subiendo en precio y la política de abastos que exigen las circunstancias no se ve por ninguna parte.

Ahora mismo en Santiago se subió el precio del pan sin que se hubiese ni intentado siquiera evitar esta suba; sin que se sepan a ciencia cierta las causas determinantes de la subida ya que el precio de las harinas apenas experimentó aumento alguno.

Habiéndose dicho que el gobierno español adquiriera en la Argentina trigo en cantidad suficiente para provisionar de harinas hasta la nueva cosecha al objeto de que, siquiera el pan, no aumentase el precio.

Lo que se dijo no debió ser cierto ya que aunque en el mercado los precios son los mismos que hace un mes lo indudable es que la tendencia es a subir.

Y lo malo es que algo análogo sucede con el aceite, con el arroz y con otros artículos tan necesarios como estos.

Tenía razón el Sr. Maestre cuando abandonó el ministerio por ineficaz en su funcionamiento.

Notas de un curioso

TESORERO BOLCHEVIQUE

Desde Bakú comunican una noticia muy curiosa y que no carece de interés, pues muestra haberse descubierto el envío de oro, plata y piedras preciosas a Persia, ya con el propósito de sostener la propaganda del bolcheviquismo, ya para uso de los jefes del terrorismo ruso en el caso en que se vean obligados a escapar de país.

Lo ocurrido ha sido lo siguiente: En Petrovsk, puerto del mar Caspio, al norte de la región de Bakú, se hallaba, a mediados de Diciembre, el vapor «Príncipe Cortichkovi», listo para zarpar con rumbo a uno de los puertos persas del sur del referido mar Caspio.

Pero los funcionarios de la policía secreta del ejército de Danikin, que se hallaban en Petrovsk, tuvieron confidencias de que en el mencionado buque iba oculto un cargamento de oro de procedencia bolchevique.

Registróse escrupulosamente el barco, sin encontrar nada, y ya desconfiaban los agentes de la certeza de la denuncia, cuando a uno de ellos se le ocurrió que se vaciase el tanque donde se llevaba la provisión de petróleo necesario para hacer marchar las máquinas del buque durante el viaje.

La extracción del petróleo se hizo por medio de una bomba, y, en efecto, en el fondo del tanque se halló oro y plata en barras y en monedas.

La cantidad de oro ascendía a siete mil onzas y la de plata a catorce mil.

Juntamente con estos metales se encontró gran número de diamantes y otras piedras preciosas.

Como consecuencia de este descubrimiento, la tripulación del buque quedó arrestada y el tesoro secuestrado.

Las garantías y la lucha electoral

EL DECRETO DE REUNION RESTABLECIDO

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto: «De acuerdo con Mi Consejo de Ministros. Vengo decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se levanta en todas las provincias del Reino, mientras dure el período electoral, la suspensión de la garantía establecida en el párrafo segundo del art. 13 de la Constitución de la Monarquía, entendiéndose modificado en este punto el Real decreto de 24 de Marzo último. Los electores podrán reunirse durante dicho período conforme a lo prevenido en el art. 6.º de la ley de 15 de Junio de 1880.

Art. 2.º Por el ministerio de la Gobernación se darán a la Dirección General de Seguridad y a los gobernadores civiles las instrucciones oportunas a fin de evitar que se ponga el menor estorbo al ejercicio libre, y sin otras trabas que las establecidas en las leyes, de la propaganda oral y escrita para fines electorales.

Dado en Palacio a veintinueve de Enero de mil novecientos veinte.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros Manuel Aldeaniza.

FIGURAS DEL DIA



M. Millerand, distinguido político francés, que ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

De Infantes a Reyes

Dice un colega madrileño, refiriéndose sin duda al Infante D. Carlos y su esposa:

«En círculos muy bien informados de Londres se asegura que hay entabladas negociaciones desde hace mucho tiempo para constituir en varias naciones del Centro de Europa Monarquías constitucionales. Han sonado varios nombres de candidatos; pero algunos han sido desde luego rechazados por desear que no estén en absoluto influidos por su nacionalidad.

Parece ser que un diplomático de país neutral ha sugerido la idea de lanzar la candidatura de un Príncipe español, descendiente de familia real francesa y que siempre fué fervoroso aliado. El nombre ha sido muy bien recibido y desde hace varios días es cotizado muy en alza.

Tanto él como la Princesa su esposa gozan

de grandes simpatías en todas las Cortes y son muy populares por su vida ejemplarísima, modesta y en absoluto consagrada a la educación de sus hijos.

Si la noticia se confirma las ramas destronadas de los Borbones volverán a reinar por voluntad del pueblo y de Europa.»

Los socialistas y los conflictos pendientes

BASES PARA LA SOLUCION DE LOS CONFLICTOS: . . .

La minoría socialista ha presentado al Congreso la siguiente proposición:

«Al Congreso de los diputados:

Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta que su deber les impele a recoger las aspiraciones mínimas y apremiantes del proletariado español y las ansias generales de mejora que existen en el país, aprovechan el debate mantenido en la Cámara sobre la cuestión social para proponer unas normas que, aceptadas por el Poder público, puedan dar satisfacción inmediata a las reivindicaciones más perentorias de las organizaciones obreras, a las clases medias y a la ciencia liberal de España.

En su virtud, recaban del Congreso acepte las siguientes bases:

1.ª Carente la vida nacional de un órgano técnico permanente en donde se investiguen las deficiencias de nuestra economía y las posibilidades industriales y comerciales que de su estudio se derivan; se crea un Consejo técnico-económico encargado de preparar los proyectos de ley de orden fiscal y estudiar proponer al Estado, oídas las representaciones permanentes de las organizaciones obreras y de las Asociaciones de carácter científico, cuyos fines sean congruentes con los del Consejo; las medidas que juzgue mejor encaminadas para obtener de los medios económicos nacionales el rendimiento de que son susceptibles.

2.ª El Estado rescatará la economía nacional revisando la concesión de servicios (ferrocarriles, aguas, minas, etc.), de monopolios y los contratos de arrendamiento de administración de rentas estancadas (tabacos, explosivos, etc.). Las Empresas que se creen, ya para sustituir a los actuales, bien para cumplir fines de igual naturaleza, se considerarán «Empresas de Derecho público»; tendrán su administración autónoma, y estarán dirigidas por un Comité nombrado por el Consejo de la Empresa, compuesto por representantes del Gobierno, de los consumidores, y constituyendo una unidad, de los obreros y personal director.

3.ª El estatuto de las Empresas privadas, así comerciales como industriales, en lo que concierne a su relación con el personal, se acomodará a las siguientes bases:

a) El Sindicato profesional será, mediante la representación que libremente elija, el único llamado a concertar con los representantes patronales las condiciones del contrato de trabajo.

b) El Sindicato nombrará un delegado que inspeccione, así el cumplimiento de las condiciones del contrato como las prescripciones de las leyes sociales. El nombrado tendrá el carácter oficial de inspector obrero, en tanto no lo revoque el Sindicato. El inspector obrero, de conformidad con el Sindicato, podrá nombrar subdelegados para que le ayuden en el cumplimiento de su misión.

c) Las cuestiones de derecho disciplinario que se susciten, los dispendios que surjan a propósito de los salarios o los conflictos que se originen con ocasión de elaborar el contrato de trabajo o de su interpretación, habrán de ser llevados a un Tribunal industrial, con Jurado obrero patronal, y presidido por jueces especiales.

d) Las organizaciones obreras tendrán derecho a nombrar una Comisión con facultades para intervenir en las juntas de accionistas, si las hubiera, y en todo caso a revisar los libros de contabilidad y cuanto considere necesario para el conocimiento de la vida del órgano económico a que pertenezcan sus miembros.

4.ª Teniendo en cuenta que los instrumentos y medios materiales de producción han de estar en todo momento al servicio de ésta para cumplir su fin social; el Estado requerirá tales instrumentos y medios inmediatamente que por sus poseedores sean negados a los trabajadores, y los pondrá a disposición de los Sindicatos y del personal técnico que a este efecto se nombre.

5.ª El Estado, mediante órganos especiales, en los que tenga representación la clase obrera, establecerá las bases del salario mínimo, determinado en la escala descendente, un límite infranqueable; límite que se señalará en vista, no sólo de las necesidades vitales del trabajador, sino de las elementales exigencias humanas que es preciso crear en él.

6.ª El Estado obligará a los Sindicatos patronales a crear el seguro contra el paro, modo el más eficiente de modificar conjuntamente con la realización de las demás medidas propuestas la actual situación social.

7.ª Teniendo la tierra para la economía un valor instrumental, es obligación del propietario darle el cultivo adecuado para su máximo rendimiento. Si no obstante el requerimiento de las autoridades técnicas, no lo hiciere, la tierra será entregada al Sindicato obrero, quien la labrará inspirándose en el criterio del organismo técnico-asesor.

8.ª La propiedad que se encuentre en régimen de contrato de arrendamiento se considera que puede persistir en tal forma, en tanto sea ésta la voluntad del tenedor arrendatario, quien en todo tiempo podrá hacerla suya mediante el abono de la cantidad a que ascienda la evaluación fiscal actual del fundo arrendado, o bien por la formalización de un contrato de venta pagable en veinte años. Las mejoras serán imputadas por entero a quien las hizo y la renta podrá ser denunciada por usuraria.

El contrato de arrendamiento sólo puede revocarse cada diez años.

9.ª En todo término municipal se reconstruirá un patrimonio comunal, tomando la tierra de las propiedades privadas, según una escala progresiva, la cual no afectará a quienes posean un fondo de la extensión que es necesaria para el sostenimiento y ocupación de una familia. La propiedad comunal debe alcanzar un mínimum del 10 por 100 del término. La administración de la propiedad comunal habrá de ser entregada a una representación, mixta del Municipio y el Sindicato obrero. Se dará una revisión de los deslindes de propios y de los expedientes instruidos con ocasión de los mismos en los veinte años últimos.

10. Se declaran fincas expropiables las superiores a doscientas cincuenta hectáreas de tierra de sembradura o quinientas de sembradura, pasto y monte; pero en aquellas en que el propietario esté incorporado a la labor y el rendimiento sea superior a la media de la provincia, podrá conservar la casa-labor y doscientas cincuenta hectáreas y quedar como director de la empresa agraria.

11. Las grandes fincas expropiadas serán organizadas cooperativamente y dirigidas por un técnico.

12. Estimando que las medidas enaminadas a reforzar la economía individual de las clases obreras y medias son desvirtuadas, a veces incluso totalmente, si no se hace una política de precios de las mercancías, se crearán «Oficinas públicas de Subsistencias» con las facultades ejecutivas de requisar y tasar los artículos de primera necesidad. Estas «Oficinas» se convertirán para tales efectos en Cooperativas de consumo. Los derechos de transporte sobre los artículos consignados a una «Oficina pública de Subsistencias» serán objeto de un estudio especial sobre tarifas.

La resistencia, por motivos de especulación, a hacer los cultivos necesarios a la economía nacional justificará la requisita de la tierra.

13. Estimando que las anteriores bases requieren una política fiscal que facilite su logro, el Estado declarará exentas de toda tributación directa a los que tengan un ingreso total inferior a tres mil pesetas, establecerá el impuesto fuertemente progresivo sobre la renta líquida real, sobre la renta global y sobre sucesiones, llegando en éste a la incautación en el cuarto grado de parentesco.

14. El Estado creará como medida inmediata 5000 escuelas primarias, y se irán aumentando en la proporción que lo haga posible el número de maestros que salgan de las Nor-

males. Estas escuelas primarias tendrán cantina y ropero escolar, y en casos concretos deberán extender su función a la ayuda económica de la familia de niños necesitados.

La escuela deberá preparar, entre los doce y catorce años, para la vida profesional, Las escuelas de Artes industriales tendrán dotaciones bastante, a fin de que no carezcan, ni del «outillage» necesario para la buena eficacia de las enseñanzas, ni del local que han menester para ello.

Todo trabajador que asista a las escuelas de Artes industriales trabajará en su taller las horas menos que representen su ocupación en la escuela, la cual abonará las horas de enseñanza según la tarifa de cada taller.

Los Centros de enseñanza dispondrán de un 20 por 100 de matrículas gratuitas para quienes lo soliciten y pertenezcan a una familia que cuente con un ingreso no superior a 3.000 pesetas anuales, o con más de cuatro hijos e ingresos no superiores a 5.000 pesetas.

Las Juntas administrativas de los Centros determinarán en qué casos debe, además, prestarse ayuda económica al estudiante.

Las Universidades serán ampliamente dotadas, a fin de que sus bibliotecas y laboratorios brinden a todos fáciles medios de investigación.

Las clínicas serán objeto de especial cuidado, para que ofrezcan seguridad a los que hayan de utilizarlas como pacientes y para que cumplan su misión docente.

Se crearán enseñanzas populares de cultura superior o universitaria, cuya organización, horas de enseñanza, etc., permitan la asistencia de sus obreros.

El mínimo de renumeración para los maestros deberá ser de 3.000 pesetas, y de cincuenta el número máximo de niños que estén a su cuidado.

15. Estimando que toda política social se basa en un derecho social, los diputados que suscriben solicitan del Congreso se sirva declarar que los «derechos de asociación, reunión y libertad de Prensa no podrán quedar jamás a merced de la apreciación de las autoridades; que a este efecto debe nombrarse en la Cámara una Junta permanente encargada de conocer y acusar por las violaciones de derecho que se cometan y de convocar Cortes cuando no lo hiciera el Gobierno y estuvieren suspendidas las garantías constitucionales, y que en caso de delicuencia en alguna Sociedad legalmente constituida, la responsabilidad será individual; pero nunca recaerá sobre la Asociación, a la cual no se la podrá clausurar, ni suspender, por tanto, los derechos de reunión, de libertad de Prensa, etcétera, más que cuando lo autorice el Parlamento. Por último, solicitan asimismo del Congreso los diputados que suscriben se sirva acordar que el Ejército y los Cuerpos armados no pueden intervenir en los conflictos sociales, o que, si lo hicieran, los delitos surgidos con ocasión de éstos o de las luchas políticas, exclusivamente podrán ser conocidos por la jurisdicción civil, asistida del Jurado, cuando así correspondiera, la cual juzgará a cuantos elementos hayan intervenido en el conflicto, bien sean civiles, ya militares; y

16. Los firmantes de esta proposición consideran ineficaces los esfuerzos que se hagan para orientar la transformación económica de la vida nacional mientras no se tomen las medidas necesarias encaminadas a destinar los recursos del Estado al fomento de la riqueza pública, empezando por rebajar los gastos improductivos y aún perturbadores de la buena marcha económica del país. Al efecto, proponen como medidas que consideran urgentes e indispensables el desistimiento de toda acción militar en Marruecos, la revisión de las plantillas de jefes y oficiales del Ejército, a fin de obtener una reducción considerable en las mismas; la disminución de un 50 por 100 del actual contingente armado, y, por último, la rebaja del tiempo de servicio en filas para restituir al trabajo productivo el mayor número de fuerzas nacionales.»

GALICIA

Ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de la Audiencia provincial de Lugo cargo vacante por renuncia del que venía desempeñándolo D. Nilo Fernández Castro.

Por el Ministerio de Marina ha sido desestimado el expediente instruido a instancia de la «Unión Campesina de Agricultores de Mugarzos» y varios vecinos de la misma villa, en el que pedían que se les autorizase para pescar a «bou» durante los meses de Diciembre y Enero.

Ingresó el hospital de Lugo, un individuo que presentaba graves heridas en la cara y en la cabeza, que se causó al apearse del tren en marcha a inmediaciones de la estación de San Clodio.

Dícese que el sujeto en cuestión viajaba sin billete y que al tirarse del convoy cayó rodando por un terraplén.

Signe en igual estado la cuestión de los periódicos de Coruña.

Estos están resueltos a no publicarse sin tener todas las garantías precisas de una absoluta libertad.

Verificóse en la iglesia de Santiago el Mayor de Vigo, el enlace de la Srta. María Barciela Mosquera, con el joven D. Manuel González de Gregorio. Apadrinaron a los contrayentes los hermanos de la novia D.^a Elvira y D. Manuel Barciela Mosquera.

En los astilleros que en la Cabana poseen los Sres. Antón, Martín y Compañía fué lanzado al agua, ayer a las cuatro de la tarde, el primer barco de la serie de pesqueros que tienen en construcción dichos señores.

En Coruña se reunieron los delegados de los Sindicatos y acordaron levantar el «boycot» que tenían declarado a varios comerciantes.

Si el acuerdo se aplica con sinceridad puede asegurarse que en todo lo que resta de mes se resolverá el conflicto social.

La Compañía de ferrocarriles del Norte ha solicitado del Gobierno civil de Lugo para atender al abastecimiento de su ferrocarril de Palencia a la Coruña, en la estación de Monforte, la concesión de 2'50 litros de agua por segundo, a desviar del río Cabe por medio de bomba a sus correspondientes tuberías.

Los que mueren:

En Mondoñedo, el oficial de Correos don Andrés de las Heras.

—En Fonsagrada, el Maestro don Manuel Santamarina.

Intento de suicidio

Dicen de Villagarcía que ayer tarde, y al pasar por Vista Alegre, un automóvil de Santiago, que conducía un grupo de escolares compostelanos, se arrojó a su paso y con intención de que lo atropellase, el sargento de Carabineros retirado D. Roque Paz, vecino de Carril.

El chauffeur, Aurelio Villegas, al darse cuenta, hizo una rápida maniobra para evitar el atropello, pero no pudo conseguirlo, pues el coche pasó por encima del Sr. Paz, dejándolo exánime en medio de la carretera.

Recogido inmediatamente, fué conducido en el mismo coche, al cuarto de socorro de la Cruz Roja, donde fué asistido por los médicos don Valentín Viqueira, y don Ignacio Torres Pintos.

Las heridas que presenta son: fractura completa de los arcos costales cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno; desgarró de la pleura, lesiones del maxilar inferior.

El estado del enfermo es muy grave.

El Juez municipal, se presentó en el citado local, procediendo a recibir declaración al herido; manifestando que se suicidaba por no reunir condiciones para desempeñar el destino que tenía de cobrador en la Sociedad General de Electricidad, corroborando más tarde lo declarado una nota que él tenía escrita de su puño y pulso, en un bolsillo de la americana y que reconoció como suya.

SANTIAGO

Mañana domingo, a las doce de la mañana, se celebrará en el Teatro de esta ciudad, un importante mitin para defender y promover la aplicación del decreto del señor Besada sobre el impuesto de consumos.

Hablarán, entre otros, los señores Amor Navero, Rey Gacio y Vázquez Enriquez.

La Asociación de la visita mensual domiciliar de la Sagrada Familia celebrará mañana en la Capilla del Pilar del Campo de la Estrella su fiesta anual solemne.

En el altar de la Santísima Virgen se colocaran desde el sábado por la tarde las cuarenta y siete Capillitas que representan los cuarenta y siete coros de treinta familias cada uno a que asciende la Asociación en esta ciudad.

A las ocho y media se celebrará la Misa de Comunión para las familias de la citada Asociación, cantándose la solemne a las once.

Al final de ésta se repartirán entre las familias pobres las limosnas recogidas al efecto.

Ha sido denunciado al juzgado correspondiente José Jeremías por haber maltratado a una joven de 12 años por que se le quejó de haberle dado carne con falta de peso.

Tendrán mañana domingo las Conferencias de San Vicente de paúl, de señoras y caballeros una Misa rechazada a las doce en el altar de la Virgen de la Soledad, de la Catedral.

Se ruega a cuantas personas pertenezcan a dichas Conferencias y en general a las personas

piadosas se dignen asistir a la referida misa, para hacer a su terminación la visita al altar mayor a fin de ganar el Santo Jubileo.

En una panadería de la Rúa de San Pedro dos muchachos sustrajeron 50 pesetas y dos molletes.

Los autores son los mismos que hace unos días hurtaron 21 duros en una tienda de rosquillas de la citada calle y a los cuales detuvo la Guardia municipal siendo luego puestos en libertad.

La Asociación de la Medalla Milagrosa celebra mañana, día 25, su función mensual, en las Huérfanas.

La Misa de Comunión será a las ocho y media.

Los ejercicios de la tarde darán principio a las cinco y media, y después de exponer Su Divina Majestad se cantará la estación y seguirá el rosario, ejercicio del mes, gozos y reserva.

Al final se impone la Medalla a todas las personas que no la hayan recibido y la deseen.

Conviene que hayan confesado y comulgado.

Mañana de tres y media a cinco y media de la tarde amenizará el paseo de la Alameda la banda de música municipal que ejecutará el siguiente programa:

1. «El capricho de una Reina», Soutullo y Vert.
2. «Sebastián el Marquésito» (Schotis), San José.
3. «Serenata humorística», San Miguel.
4. «Trianerías» (Fantasía), Vives.
5. «El niño judío» (Selección), Luna.
6. «Célebre jota de San Fermín», Sarasate.

El Stmo. Cristo de Limpas

Postales y ampliaciones de esta milagrosa imagen, se venden en la Librería de EL ECO DE SANTIAGO.

La matanza de reses habida en el macelo fué de 24 terneros.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.461 kilos de carne.

El centenario de Concepción Arenal

El alcalde D. Máximo de la Riva procura solemnizar del mejor modo posible, y en beneficio de los presos de esta cárcel, el centenario de la ilustre Concepción Arenal.

Además de los agasajos de que los reclusos serán objeto, se propone el Sr. de la Riva realizar algo permanente, para que el recuerdo de este día no quede circunscrito sólo a lo pasajero de estas atenciones.

En una conferencia que celebró esta mañana con el capellán de la cárcel nuestro querido amigo D. Vicente Carnota quedó planteada una muy buena idea, la de instalar en la cárcel un departamento en que los presos puedan dedicarse al trabajo.

Esto es realmente lo más necesario en la cárcel, y lo más útil como medida educativa de los reclusos.

El Director de Penales ha ordenado que en la cárcel se celebre el día del referido centenario una Misa solemne en memoria de la que con tantos títulos lleva el de redentora de los presos, y dispone al mismo tiempo que a éstos se les obsequie con una comida extraordinaria en el mismo día.

Los enfermos del tubo digestivo pueden usar a la vez que el bicarbonato de sosa y aguas minerales alcalinas, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlo, pues son compatibles. i

Mañana, último domingo del mes, se celebrará en la iglesia conventual de San Francisco la Congregación mensual que a sus Hermanas prescribe la Regla de la V. O. T.

A las ocho habrá Misa de Comunión general. Por la tarde, a las cuatro, terminado el rezo del Oficio divino, darán principio los ejercicios, exponiéndose ante todo S. D. M. A continuación se rezará la Estación mayor y la Corona franciscana de las siete Alegrías de la Santísima Virgen, enriquecida con Indulgencia plenaria para todos los fieles que la rezaren en este acto. Seguirá después la plática, la reserva y bendición con el Santísimo.

Terminada la reserva, se impondrá el santo hábito y dará la profesión a los Hermanos que lo hubiesen solicitado. Inmediatamente se organizará la procesión que recorrerá el interior de la iglesia con la imagen del seráfico Patriarca, cantándose durante el trayecto un himno en honor del mismo Santo.

En el mixto de la tarde regresó a Santiago una de las compañías del regimiento de Zaragoza que había ido, a causa del temor de la huelga ferroviaria, a Monforte.

En el felato de la estación fueron aforadas hoy 20 cestas de pescado.

La Exposición de Su Divina Majestad y todas las Misas que el lunes 26 se celebren en la Capilla General de Animas, serán aplicadas por el alma de

D. Timoteo García Blanco

Q. E. P. D.

Su viuda y demás familia, suplican a gradecerán la asistencia a alguno de estos sufragos.

Siguen en el mismo estado las huelgas de zapateros, plateros y camareros de cafés.

Teatro principal

COMPANÍA VALENTI-VARGAS

Se repartió la lista de la Compañía cómica dramática que dirigen los primeros actores Emilio Valentí y Ricardo Vargas.

La falta de espacio nos impide publicar la lista completa y la relación de las obras que figuran en el repertorio de la Compañía. Son las principales y la primera de todas «La casa de la Troya» que será la del debut.

En el estreno de la obra de Pérez Lugín se darán a conocer cuatro decoraciones de Camilo Díaz que dicen los que la conocen que son una notabilidad.

Asistirán al estreno de «La casa de la Troya» Pérez Lugín y Linares Rivas.

El abono que anuncia la empresa es por ocho funciones que empezarán a las seis de la tarde.

Debutará la compañía el miércoles próximo y el abono se cerrará el lunes.

He aquí los precios que habrán de regir salvo los extraordinarios para «La casa de la Troya»:

Palcos principales sin entrada, por abono 10,00 pesetas, diario 15,00 pesetas.

Plateas sin idem, id. 10,00 id., id. 15,00 idem.

Butaca con entrada, id. 2'50 id., id. 3,50 idem.

Delantero de palco 2.º con idem, id. 1,50 id., id. 2,00 idem.

Respaldo de idem con idem, diario 1,50 idem.

Entrada a palco, id. 1,00 idem.

Entrada general, id. 1,00 idem.

Los impuestos a cargo del público.

La curación de las enfermedades cuyo origen se halla en los desórdenes, la debilidad o el cansancio del estómago y del hígado, se obtienen en poco tiempo y sin régimen penoso, por medio de la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA DU BARRY

DE LONDRES

de facilísima digestión, hace desaparecer las acideces e irritaciones del estómago, y como la salud depende del importante acto de una buena digestión, estas ventajosas se manifiestan rápidamente, de modo especial en los desarreglos gástricos, los estreñimientos más rebeldes, las acedias y diarreas persistentes, las dispepsias (indigestiones), los cólicos, las enfermedades nerviosas, el estado bilioso, las diferentes afecciones del hígado, de los intestinos y de los riñones, la diabetes, la anemia o clorosis, y las náuseas, jaquecas y neuralgias que son consecuencia del estreñimiento habitual o descuidado.

En casa de todos boticarios y ultramarinos.

Ayer bajaron a Villagarcía numerosas personas que acudieron a visitar los buques de la escuadra inglesa.

Hoy vinieron a Santiago numerosos oficiales, jefes y marinería de los buques que en grupos recorrieron la población y visitaron los monumentos.

En el tren de la tarde retornaron a Villagarcía.

Agradecemos a la directiva del Círculo Mercantil las invitaciones que nos ha dirigido para asistir a las fiestas que ha organizado para los días 2, 15 y 17 de Febrero próximo.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro querido amigo D. Antonio de la Riva, jefe de la casa «Simeón García y Compañía» de Santander, quien con su señora pasará una corta temporada con sus hermanos los Sres. de Pérez Esteso.

Reciban nuestro saludo de bienvenida.

Mañana estará de guardia, la Farmacia del Sr. Virgós, Senra número 1.

Preparaciones especiales

Bachillerato. Magisterio (Maestras).

RAMIRO ARAMBURO ABAD

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

Profesor de la Escuela Normal

LIBROS

ULTIMOS RECIBIDOS:

D. Benito Pérez Galdós, su familia, sus mocedades, su juventud, por Rafael de Mesa. 0,70 pesetas.
 Vargas Vila.—El camino del triunfo. 2,50 pesetas.
 Hoyos y Vinent.—Mors in vita. 2,50.
 Ramiro de Maeztu.—La crisis del humanismo. 5 pts.
 L. Trotzky.—Historia de la Revolución rusa. 3 pts.
 T. Angulo y García.—Amor y sacrificio. 4 pesetas.

LIBROS GALLEGOS

Rosalía de Castro.—Follas Novas. 3'50.
 Rosalía de Castro.—Cantares Gallegos 3'50.
 Curros Enríquez.—Aires d'a miña terra. O Divino Sainete. 3 pts.
 Gonzalo López Abente.—Alento da raza. 2 pesetas.
 Gonzalo López Abente.—Escumas da ribeira, (poesías gallegas). 2 pts.
 Gonzalo López Abente.—O Diputado po. Veiramar. 0'75.
 R. A.—Compendio de Gramática Galega. 0'50.
 Arturo Noguerol Buján.—Parolas sobre a Propiedad. 0'50.
 L. Tobío.—Rosinas da terra. 1 ptas.

Librería Editoria

EL ECO DE SANTIAGO
 RUA NUEVA 13.

Instrucción pública

La Sección Administrativa de Lugo nombró maestro interino de la escuela de Luaces, en Pol, con el sueldo anual de 1.000 pesetas a don Antonio Palmeiro Pérez.

Los maestros del partido de Mondoñedo han elegido por mayoría su habilitado en la capital a D. Carlos Varela y sustituto a D. Pedro Mendez Vivero.

Comenzaron hoy en el Provisorato los ejercicios de oposición a la escuela de San Andrés de Geve.

Hviso de «La Mutual Latina»

REPARTO

de la Caja de Contraseguro

del año 1919

GRUPO 13.º

Todos los beneficiarios de los fallecidos desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de dicho año están en el deber de enviar la partida de defunción SIN LEGALIZAR expedida por el Juzgado municipal en papel sellado de una peseta y la póliza de asegurado.

La presentación de estos documentos se hará hasta el 27 de Marzo de 1920 en nuestras Oficinas Regionales, Riego de Agua, 7-1.º, La Coruña, o en la Central de Córdoba, Gran Capital, 25, hasta el 31 de Marzo en pliego certificado para evitar extravíos.

Pasado dicho plazo perderán todo derecho a ulterior reclamación quedando el capital en beneficio de los herederos de esta agrupación.

El Director en Galicia y Asturias

JOSÉ CEDIRÓN GÓMEZ

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población hasta las seis de la tarde

Nacimientos.—José Montoiro Puente.

Defunciones.—Marcelino Martínez Pol, 75 años, bronquitis crónica, Manuel Vence Blanco, 3 meses, bronquitis capilar; Jesús Villaverde Seijas, 4 años, bronco pulmonía.

Matrimonios.—Ninguno.

MARISCOS frescos todos los días. Se expenden en la calle del Franco 59, sirviéndose también a domicilio.

Dirigirse a RAMONA GONZALEZ, «La Carrileña».

Tarjetas de visita en la imprenta de este periódico y toda clase de impresos. Precios módicos

Telegramas y telefonemas

Catástrofe ferroviaria

Madrid 24

Descarrilamiento

Entre las estaciones de Córdoba y Bellver y al entrar en un túnel descarriló el tren mixto.

Tres coches de viajeros chocaron con las paredes del túnel, quedando sepultados entre los escombros los ocupantes.

Se sabe que resultaron seis viajeros muertos y diecisiete heridos.

De estos últimos, cinco están gravísimos.

El tren llevaba una velocidad de 120 kilómetros por hora.

Se atribuye el descarrilamiento a la excesiva velocidad y al mal estado del material.

Salvamento

Cuando llegó el tren de socorro y comenzó el salvamento, el cuadro era horroroso.

El médico de la Compañía no podía atender debidamente a los heridos, que lanzaban quejidos desgarradores.

El furgón de cola, única unidad que no descarriló, obstruía la entrada del túnel.

En el suelo y sobre colchonetas había algunos heridos sacados del túnel por algunos vecinos, que acudieron en los primeros momentos.

Los heridos tenían las ropas empapadas en sangre.

El tren llevaba una gran velocidad y al llegar a una curva, a la entrada del túnel, descarriló.

Algunos de los viajeros que resultaron ilesos han manifestado que les preocupaba la excesiva velocidad del tren.

El número de unidades que llevaba el mixto era de 23.

Los muertos y heridos

Los muertos en la catástrofe ferroviaria, fueron los siguientes:

Augusto García Dorado, Antonio Ortiz, Miguel Cabrera, Pedro Blanco, Francisco Montes y otro que no pudo ser identificado.

Heridos resultaron 17 y entre ellos se cuenta el ambulante de Correos quien dijo que iba durmiendo y le despertó, antes de descarrilar, el gran ruido que producía el tren.

Este funcionario resultó herido y perdió el conocimiento en los primeros momentos.

Costó gran trabajo sacarlo del lugar donde se hallaba.

Responsabilidad

Han sido detenido el maquinista el fogonero y el jefe del tren descarrilado.

Al conocerse estas detenciones en Córdoba, se organizó una manifestación para pedir la libertad de los detenidos, pues se culpa a la Compañía y no a los empleados, de lo ocurrido.

También se verificó una cuestación a favor de las víctimas y se organizaron festivales, con el mismo objeto benéfico.

Las pérdidas

Telegrafían de Córdoba diciendo que las pérdidas ocasionadas por el descarrilamiento del mixto, de que ya di cuenta, ascienden a más de dos millones de pesetas.

El consejo de ayer

Madrid 24

Nota oficiosa

A las siete y cuarto terminó el Consejo.

Se nos facilitó la siguiente nota oficiosa.

El Gobierno estudió los debates parlamentarios y cambió impresiones sobre los que se plantearán en la próxima semana.

Se convino en que era necesario aprobar los proyectos tributarios para reforzar el Presupuesto de ingresos y votarlos.

Se estudió la petición de algunos elementos de Barcelona que piden que se suspendan alla las elecciones municipales, pero como no hay nada legislado sobre este asunto y como habría que pedir especial autorización a las Cortes, se acordó que se celebre en la fecha señalada, dando las mayores garantías, a los electores.

El propósito del Gobierno, que responde a su constitución, es abstenerse en la próxima lucha electoral.

Se examinaron expedientes y proposiciones de ley y se cambiaron impresiones sobre la situación de España.

Conflictos sociales

Madrid 24

Barcelona

Nota de la Patronal

Se ha publicado la nota de la Patronal que dice es preciso aclarar el bando, no olvidando

los motivos de la declaración del «lock-out», y diciendo que continúan abiertas las listas para los obreros que estén dispuestos a trabajar bajo las órdenes de los patronos.

También se habla de las condiciones para abrir las fábricas.

Se aconseja a los patronos federados que el lunes se abran las fábricas y los talleres, reanudando el trabajo siempre que se cuente con los obreros necesarios.

Respecto al tráfico en el puerto, ruegan los patronos a los carrateros que levanten el lunes también el «lock-out», en la inteligencia que si no acuden los obreros en su mayoría al trabajo pongan el material de transporte a disposición de las autoridades, a fin de que éstas se incauten de dicho material, previa la correspondiente indemnización, según dispone la ley.

Madrid

El «lock-out».

Las sociedades que componen la Federación Patronal se reunieron separadamente, para estudiar la fórmula del Gobierno para el levantamiento del «lock-out».

Después de deliberar las sociedades, se reunió la asamblea de delegados, para estudiar todos los dictámenes y dar una fórmula definitiva.

Las impresiones del Sr. Junoy no son tan optimistas como las del Gobierno.

Habla el Sr. Canals

Madrid 24

El Subsecretario de la Presidencia Sr. Canals recibió hoy a los periodistas.

Dijonos que el Presidente había estado en Palacio despachando con el Rey.

Después el Sr. Allende Salazar recibió la visita de los Sres. marqués de Figueroa y Goicoechea.

La vida política

Madrid 24

«El Sol» publica unas declaraciones del señor Alba en las cuales desmiente todo cuanto se dijo referente a la conjura para derribar al gobierno.

Dice el Sr. Alba que planteará, efectivamente un debate en el Congreso pero para conseguir que rápidamente sean aprobados los presupuestos para que no se llegue al 31 de Marzo sin tener legalizada la situación.

Madrid 24

Parece que ha sido firmada la siguiente combinación eclesiástica:

Arzobispo de Valladolid, el obispo de Segovia.

Arzobispo de Valencia, el obispo de Barcelona.

El obispo auxiliar de Valladolid será nombrado obispo de Segovia.

Ultima hora

Madrid 24

Esta madrugada falleció el teniente de caballería, aviador. Sr. Chacón que hace días sufrió un accidente de aviación en Getafe.

Madrid 24

Circula en Barcelona hace días el rumor de que en breve llegará un conocido político facultado por el gobierno para realizar algunas gestiones encaminadas a resolver los conflictos planteados en aquella capital.

Madrid 24

Dícese que ayer llegó a Barcelona el conocido sindicalista Mauro Bajatierra.

La policía fué a su domicilio practicando un registro pero no dió resultado ninguno.

Madrid 24

En San Feliú de Guixols reina agitación entre los obreros a causa de la admisión de trabajadores con contratos individuales.

Han sido despedidos muchos obreros, calificados de revoltosos, de las fábricas.

Madrid 24

Circula en Alicante el rumor de que ha sido detenido en Villena un guardafreno a quien se reputa autor del crimen del correo de Valencia.

No se confirmó el rumor.

El juez de instrucción dispuso que se vigile la casa de un obrero de la Compañía ferroviaria que debía viajar en el mismo tren para hacerse cargo del servicio en una estación y que no se ha presentado.

Madrid 24

Dicen de Cádiz que una cuadrilla de bandoleros asaltaron dos diligencias entre Grazalema y Ronda.

Observatorio meteorológico

DIA 24

Barómetro	743'5
Temperatura máxima al sol	13'1
Idem idem a la sombra	11'9
Idem mínima	7'2
Lluvia	0'0
Evaporación	0'8
Humedad relativa	73
Dirección del viento	S. N.
Kilómetros recorridos en las 24 horas	86
Estado del cielo	Casi cubierto.
El Barómetro tiende a	Subir.

ANUNCIOS

SE ALQUILA la casa núm. 33 de la calle del Medio, con piso espacioso, una cuadra patio y huerta.

Nueva Empresa de coches de alquiler

Desde 1.º de Enero corriente se constituyó una sociedad que pone a disposición del público un inmejorable servicio de coches de alquiler de todas clases, dotado de personal serio y formal.

Esta Empresa tiene diariamente los coches números 11, 16 y 17 de punto en la Fuente de la Alameda y Toral.

Reciben avisos: el socio encargado, MANUEL SEOANE, en las cocheras de esta empresa, Hórreo 51 y en la Administración de Automóviles a Noya LA ENPRENDEDORA, Senra núm. 5, teléfono núm. 128.

+

ANIVERSARIO

POR EL ALMA DE LA SEÑORA

D.ª ELISA RIVERA HORTAS

Que falleció el 25 de Enero de 1919

R. I. P.

Su hermana D.ª Matilde

Suplica a sus amigos y personas piadosas la asistencia al ACTO FUNEBRE que por el eterno descanso de la finada se celebrará en la iglesia de San Francisco el 26 del presente mes a las nueve de la mañana, anticipando gracias.

Santiago, 24 de Enero de 1920.

